



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0406 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Regional Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de agosto de 2018, se solicitó que la autoridad ejecutiva regional tenga a bien considerar lo siguiente:

1.- En materia de inversión, que el Gobierno Regional de Tarapacá tenga a bien instruir las medidas adecuadas con el fin de preservar el interés social general y económico regional de las empresas que están radicadas en la zona, estableciendo una prioridad en la adjudicación de proyectos modalizada en puntaje adicional sobre la base del compromiso de contratación efectiva de mano de obra local; y

2.- En materia de apoyo a los pacientes y familias en tratamientos de salud que deben ser tomados en ciudades fuera de la Región, se requiere gestionar la habilitación de casas de acogida para esos pacientes y el familiar de apoyo necesario, a fin de asegurar un bienestar mínimo y digno a los afectados.

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; y Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 14 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA